



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 375.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE SALUD, A LA SEÑORA MELISSA CORVALÁN ESTIGARRIBIA, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 10 de mayo de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 319/2023 del 5 de mayo de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la señora Melissa Corvalán Estigarribia, personal contratado del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 58° de la Ley 1626/2000 “De la Función Pública” y en el artículo 19, inciso a) de la Resolución N° 628/2016 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

Que, por Nota CGP/S/CL/1/N° 133/2023 del 27 de abril de 2023, el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Santiago, República de Chile, remite el certificado médico expedido por el Doctor Jorge Alberto Hiriart Blomé, Rut 15.376.982-6, en la que consta que la paciente Melissa Corvalán Estigarribia debe guardar reposo médico por el término de 30 días a partir del 18 de abril de 2023.

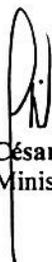
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la señora **Melissa Corvalán Estigarribia**, personal contratada del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Santiago, República de Chile, por el término de 30 (treinta) días contados a partir del 18 de abril al 17 de mayo de 2023, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 18 de mayo de 2023.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____